



Asamblea General

Distr. general
3 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 119 d) del programa provisional*

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

Elección del Alto Comisionado o Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados

Nota del Secretario General

1. En su decisión 70/410, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General (véase [A/70/548](#)), eligió a Filippo Grandi (Italia) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de cinco años que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2020.
2. Si bien el Secretario General había tenido la intención de solicitar a la Asamblea General que eligiera al Sr. Grandi Alto Comisionado para los Refugiados por un nuevo mandato de cinco años, el Sr. Grandi está de acuerdo, por razones personales, en que se le conceda un mandato más corto, de dos años y medio.
3. Por consiguiente, el Secretario General propone a la Asamblea General que el mandato del Sr. Grandi se prorrogue por un período de dos años y medio, a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2023.
4. De conformidad con la mencionada disposición de la Asamblea General, los miembros tal vez deseen recordar que, en el párrafo 9 de su resolución [58/153](#), la Asamblea decidió revocar la limitación temporal del mandato de la Oficina del Alto Comisionado que había establecido en su resolución [57/186](#) y mantener la Oficina en funciones hasta que se diera solución al problema de los refugiados.

* [A/75/150](#).

